

## JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: María Parada T.

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Lonquimay
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Lonquimay, Región IX de La Araucanía
Fecha Aprobación:	8 de julio de 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

### 2. PROPÓSITO DEL CARGO

#### 2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

**2.2 FUNCIONES  
ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a del DAEM de Lonquimay, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Consejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

### 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

#### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

##### 1.- ANTECEDENTES GENERALES:

##### a) Indicadores Demográficos de la comuna:

Lonquimay se ubica a 156 km de Temuco, por la ruta Lautaro-Curacautín y a 186 km por el camino Victoria-Curacautín. Ambos trayectos se encuentran totalmente pavimentados hasta Lonquimay. En la vía que une Lonquimay y Curacautín se encuentra el túnel "Las Raíces", de 4.528 metros de longitud construido entre 1930 y 1938, que fue el más largo de Latinoamérica entre 1940 y 2006.

La topografía de Lonquimay se presenta accidentada y abrupta, como un conjunto de pequeños y grandes valles, entre los que se destacan: Lonquimay, Biobío, Quinquén, Miraflores, Lolco y Polul, rodeados de altas cumbres que van formando un encadenamiento de cerros y cordilleras separadas o cortadas por numerosos ríos y quebradas cordilleranas, tales como el gran Biobío, a cuyo frente se alza imponente la Cordillera de los Andes, cuyas principales alturas marcan el límite internacional Chileno-Argentino.

Dentro de esta descripción merece una mención especial la cordillera de las Raíces, cordón cordillerano que encierra el Valle de Lonquimay por su parte Nor- Oeste, marcando a su vez el límite comunal con Curacautín, el cual representó por muchos años una barrera natural de enormes desafíos para los primeros habitantes de Lonquimay, posteriormente con la construcción del Túnel Las Raíces, considerado como el más largo de Sudamérica se logró la conectividad con el resto de la región y del país.

##### Indicadores demográficos de la comuna

	TOTAL			URBANA			RURAL		
	Ambos sexos	H	M	Ambos sexos	H	M	Ambos sexos	H	M
<b>TOTAL</b>	<b>10.237</b>	<b>5.414</b>	<b>4.823</b>	<b>3.435</b>	<b>1.805</b>	<b>1.630</b>	<b>6.802</b>	<b>3.609</b>	<b>3.193</b>

El anterior cuadro nos indica que hay un 66% de población en el sector rural, casi el doble de la población del sector urbano, a su vez se desprende que la mayor población corresponde a los hombres.

##### Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE

Edad	2002	Proyectada 2012	% Según Territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	3.111	3.033	26,3	22,7	21,8
15 a 29	2.330	2.564	22,2	24,8	24,6
30 a 44	2.330	2.283	19,8	20,1	21,1
45 a 64	1.627	2.552	22,1	22,3	23,1
65 y más	839	1.116	9,7	10,1	9,5
<b>Total</b>	<b>10.237</b>	<b>11.548</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

**b) Indicadores Socio – Económicos:**

Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003-2006-2009

Territorio	Ocupados		
	2003	2006	2009
Comuna de Lonquimay	3.003	3.094	2.715
Región de La Araucanía	287.244	337.546	312.777
País	5.994.561	6.577.961	6.636.881

Territorio	Desocupados		
	2003	2006	2009
Comuna de Lonquimay	483	420	441
Región de La Araucanía	35.016	27.337	47.309
País	643.977	519.357	755.252

Territorio	Inactivos		
	2003	2006	2009
Comuna de Lonquimay	3.453	4.216	5.503
Región de La Araucanía	329.086	328.750	383.843
País	4.995.468	5.288.126	5.871.272

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

**c) Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:** La comuna de Lonquimay cuenta con 17 Establecimientos Educativos Municipales, conformados en la siguiente distribución.

- ✓ 1 Establecimiento de Enseñanza Media: Liceo Brigadier Carlos Schalchli V.
- ✓ 6 Establecimientos Enseñanza Básica completas: Escuela Lafquén, Escuela Liucura, Escuela Malalmahuida, Escuela Fronteriza, Escuela Bernardo Ñanko, Escuela Villa Troyo.
- ✓ 2 Establecimientos de Enseñanza Básica (1º a 6º Año): Escuela Cruzaco, Escuela Domingo Camargo.
- ✓ 7 Establecimientos Unidocentes: Escuela Marta Brunet, Escuela Harry Fahrenkrog, Escuela Mitrauquén, Escuela La Angostura, Escuela Leontina Vásquez, Escuela Dos Pinos, Escuela Marimenuco.
- ✓ 1 Establecimiento Educación Especial: Escuela Justo Schweitzer.

**INDICADORES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
Matrícula 2013, por establecimientos, sexo, etnia y prioritarios

ESTABLECIMIENTO	HOM	MUJ	TOTAL	MAPUCHES		PRIORITAR.	
				Cant.	%	Cant.	%
Escuela Fronteriza	193	143	336	95	49%	297	88%
Escuela Malalmahuida	36	54	90	90	100%	85	94 %
Escuela Liucura	43	58	101	63	62%	92	91%
Escuela Mitaruquén	02	03	05	05	100%	04	80%
Escuela Cruzaco	26	12	38	38	100%	38	100%
Escuela Marta Brunet	03	02	05	01	33%	05	100%
Escuela Marimenuco	11	13	24	24	100%	24	100%
Escuela La Angostura	06	04	10	10	100%	10	100%
Escuela Lafquén	66	86	152	142	93%	146	96%
Escuela Dos Pinos	13	12	25	25	100%	25	100%
Escuela Harry Fahrenkrogh	03	01	04	01	33%	04	100%
Escuela Villa Troyo	26	40	66	12	18%	64	97%
Escuela L. Vásquez	01	02	03	02	66%	03	100%
Escuela Domingo Camargo	30	33	63	62	98%	60	95%
Escuela Bernardo Ñanko	73	87	160	145	90%	158	98%
Escuela Esp. Justo Schweitzer	14	11	25	20	80%	0	
Liceo Carlos Schalchli V.	194	195	389	206	52%	129	33%
<b>Totales</b>	<b>740</b>	<b>756</b>	<b>1496</b>	<b>941</b>	<b>63%</b>	<b>1144</b>	<b>76%</b>

**MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTOS 2007 - 2012**

ESTABLECIMIENTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Escuela Fronteriza	506	497	479	470	387	345
Escuela Malalmahuida	123	116	127	104	97	74
Escuela Liucura	157	148	147	138	128	98
Escuela Mitrauquén	19	15	20	19	18	7
Escuela Cruzaco	64	65	59	55	54	47
Escuela Marta Brunet	7	12	9	7	9	8
Escuela Marimenuco	12	10	19	28	21	19
Escuela La Angostura	15	12	12	10	9	7
Escuela Lafquén	164	145	138	140	134	136
Escuela Dos Pinos	21	20	18	20	21	28
Escuela Harry Fahrenkrogh	8	10	10	8	7	6
Escuela Villa Troyo	103	86	86	80	70	65
Escuela L. Vásquez	4	3	4	4	5	3
Escuela Domingo Camargo	66	66	66	63	60	69
Escuela Bernardo Ñanko	158	149	159	157	156	143
Escuela Esp. Justo Schweitzer	35	34	30	28	29	28
Liceo Carlos Schalchli V.	444	436	452	418	399	377
<b>Totales</b>	<b>1957</b>	<b>1906</b>	<b>1824</b>	<b>1835</b>	<b>1749</b>	<b>1604</b>

**CAUSAS BAJA DE MATRÍCULA:**

- Descenso de la natalidad
- Emigración familias por busca de trabajo
- Gestión Escolar poco efectiva (Escuela Fronteriza)

**PROMEDIOS COMUNAL SIMCE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES:**

**4º AÑOS:**

AÑOS	LENGUAJE Y COM.	EDUC. MATEMAT.	COMP. M.N.S.C.
2006	243	224	233
2007	245	227	230
2008	256	234	235
2009	243	214	226
2010	254	228	223
2011	259	236	242
2012	251	230	224

**8º AÑOS:**

AÑOS	LENGUAJE Y COM.	EDUC. MATEMAT.	EST. COM. NAT.	EST. COMP. SOC.
2000	222	227	220	221
2004	223	227	230	225
2007	230	230	233	242
2009	233	228	231	232
2011	239	236	239	244

**2º AÑO MEDIO:**

AÑOS	LENGUA CASTELLANA	MATEMÁTICA
2003	238	245
2006	225	205
2008	231	200
2010	242	223
2012	240	220

**PROMEDIO PSU LICEO BRIGADIER CARLOS SCHALCHLI V.**

**AÑO 2011**

PRUEBA	RINDIERON	PTJE. MÁX.	PTJE. MÍN.	PROMEDIO
Lenguaje y Com.	71	611	218	410
Matemática	71	603	264	419
Hist. y Cs. Sociales	33	674	341	473
Ciencias - Biología	18	451	275	372
Ciencias - Física	2	398	275	336
Ciencias - Química	35	614	323	432

**AÑO 2012**

PRUEBA	RINDIERON	PTJE. MÁX.	PTJE. MÍN.	PROMEDIO
Lenguaje y Com.	51	647	270	465
Matemática	51	603	351	478
Hist. y Cs. Sociales	25	636	354	477
Ciencias - Biología	14	579	347	439
Ciencias - Física	9	586	414	467
Ciencias - Química	13	602	371	480

**AÑO 2013**

PRUEBA	RINDIERON	PTJE. MÁX.	PTJE. MÍN.	PROMEDIO
Lenguaje y Com.	59	606	237	400
Matemática	59	571	282	441
Hist. y Cs. Sociales	32	514	264	432
Ciencias – Biología	14	481	235	406
Ciencias – Física	5	450	224	384
Ciencias – Química	14	510	309	421

**DOCENTES DE LA EDUCACION EN ESTABLECIMIENTOS Y EL DAEM:**

ESCUELAS	DIR.	PROF. NCAR.	DOC.	E. GEST.	PARV.	SEP	TOTAL
FRONTERIZA	1		18	3	2	2	26
MALMAHUIDA	1		8		1	1	11
LIUCURA	1		8		1	2	12
MITRAUQUÉN		1					1
CRUZACO		1	3				4
LA ANGOSTURA		1					1
MARTA BRUNET		1					1
MARIMENUCO		1					1
LAFQUÉN	1		8		1	2	12
DOS PINOS		1					1
H. FAHRENKROG		1					1
VILLA TROYO	1		8		1		10
L. VÁSQUEZ		1					1
D. CAMARGO		1	4			1	6
BERNARDO ÑANKO	1		8		1	4	14
JUSTO SCHWEITZER	1		3				4
LICEO	1		22	4			27
DAEM	1			2			3
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>90</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>137</b>

**ASISTENTES DE LA EDUCACION EN ESTABLECIMIENTOS Y EL DAEM:**

ESCUELAS	PARADOCENTES	AUXILIARES	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
FRONTERIZA	9	8	3	20
MALMAHUIDA	5	2		7
LIUCURA	4	2		6
MITRAUQUÉN		1		1
CRUZACO		1		1
LA ANGOSTURA		1		1
MARTA BRUNET	1	1		2
MARIMENUCO	1			1
LAFQUÉN	4	3		7
DOS PINOS		1		1
H. FAHRENKROG		1		1
VILLA TROYO	4	2		6
L. VÁSQUEZ		1		1
D. CAMARGO		1		1
BERNARDO ÑANKO	3	2	1	6
JUSTO SCHWEITZER	7	1		8
LICEO	10	6	1	17
DAEM	6	2	12	20
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>36</b>	<b>17</b>	<b>107</b>

#### **ACCIONES EN DESARROLLO:**

Diversas acciones se están desarrollando en el ámbito educativo de la comuna, todas ellas con la finalidad de entregar a todos los estudiantes una educación de calidad, abarcando diversos aspectos en que se incluya a todos y todas. Entre ellas se puede destacar:

##### **1.- LEY SEP: Subvención Escolar Preferencial 20.248**

Ésta incorpora y clasifica a los alumnos en “alumnos prioritarios” a través de una clasificación que realiza la JUNAEB y que otorga mejoras sustanciales para que las escuelas opten a esta subvención que permita elevar los aprendizajes en mediciones tomadas a nivel nacional. El diagnóstico comenzó a realizarse el primer semestre del año 2008 y donde participaron todas las escuelas municipales de la comuna a excepción de la Escuela Especial, ya que la ley no los involucra todavía. Dentro de la comuna, todas las escuelas municipales se catalogan “emergentes”, incluidas las uni y bidentes. A partir de todos estos antecedentes cada establecimiento elaboró su “Plan de Mejoramiento” que abarquen acciones a realizar durante un periodo de cuatro años con el fin de mejorar los aprendizajes y lograr un promedio superior al existente, en su establecimiento, en la medición SIMCE. En la actualidad, las 15 Escuelas Básicas y el Liceo de la comuna se encuentran adscritas a la ley SEP y desarrollando sus Planes de Mejora, cuyos recursos y adquisiciones son administradas por el Departamento de Educación, de acuerdo a requerimientos de cada Unidad Educativa.

##### **2. Proyecto de Mejoramiento Educativo**

En el contexto de la inserción y pertinencia de los Establecimientos educacionales en el medio que se encuentran ubicadas y el rol que éstas cumplen en la importante función comunitaria, debemos considerar que del total de los Establecimientos de la Comuna, 10 se encuentran en comunidades indígenas y en las restantes, existe una apreciable cantidad de matrícula de alumnos de origen **mapuche-pehuenche**, situación que obliga continuar trabajando por una educación pertinente a las necesidades, interés y expectativas de este importante grupo humano.-

En los diferentes sectores, la Escuela es el centro de la comunidad y en torno a ella se realiza todo un proceso que apunta a lograr conseguir Objetivos de Mejoramiento de su condición Social y Cultural.

Es por ello, que en la gran mayoría de los establecimientos, los proyectos educativos apuntan a superar deficiencias específicamente en lecto-escritura, situación que se presenta por el bilingüismo y el aspecto bicultural de las comunidades mapuches, por lo cual se refuerzan los Programas de Innovación curricular, donde se imparten los elementos de la educación chilena, situándola en el contexto de la realidad local. A la vez se entregan técnicas y elementos básicos en aspectos agrícolas, ganaderos, artesanales, etc., que permitan mejorar sus condiciones de vida dentro de sus patrones culturales y bilingües, sin dejar de lado su propia identidad.

A su vez todos los planes de mejoramiento están financiados por la subvención escolar preferencial que depende de cada alumno que es considerado prioritario, por lo tanto cada escuela posee una determinada cantidad de dinero que se le entrega a las escuelas con el fin de que pueda ejecutar las acciones que están suscritas en el plan de mejoramiento.

Todo este proceso tiene un fin: elevar los aprendizajes en la medición SIMCE, mejorar los aprendizajes en Lenguaje y mejorar el trabajo pedagógico de los docentes y la participación de toda la comunidad escolar en el proceso educativo.



**3.- Necesidades Educativas Especiales:**

De acuerdo a diagnóstico efectuado por Profesionales Especializados, Profesores de Educación Diferencial de la Comuna, Directivos y Docentes de los Establecimientos Educativos Municipalizados, comenzó a funcionar el año 2000, una Escuela Especial donde se pretende entregar una educación acorde a menores y jóvenes con discapacidad mental y déficit asociado. Esta considera actualmente los niveles básico y laboral, que otorgue la posibilidad a alumnos con Necesidades Educativas Especiales tener una educación pertinente. Además funcionan los Proyectos de Integración de las Escuela F 266 Malalmahuida, Escuela F-271 de Liucura, Escuela F-277 El Naranjo, Escuela Fronteriza, Escuela Lafquén Icalma y en el Liceo de la comuna.

**3.2 ENTORNO DEL CARGO**

**BIENES Y/O SERVICIOS**

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	17
Número establecimientos Educ. Básica	15
Número establecimientos Educ. Media	01
Número establecimientos Educ. Adultos	0
Número establecimientos Educ. Especial	01
% urbano	12
% rural	88

**EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

**Jefe Técnico Pedagógico Comunal:**

El Jefe Técnico Pedagógico Comunal, es la persona responsable de la planificación, organización y coordinación de las actividades técnico pedagógico de la comuna. Además deberá trabajar coordinadamente con el equipo de gestión formado por los directores y encargados técnicos pedagógicos de las escuelas, con el fin de gestionar instancias de perfeccionamiento utilizando las fortalezas de los recursos humanos existentes en la comuna, creando redes de apoyo o contactando asesoría técnica especializada y acompañar a los docentes y a las escuelas en su proceso pedagógico, como también de mantener informada a toda la comunidad educativa en diferentes ámbitos con el fin de mejorar y actualizar sus prácticas pedagógicas.

**Coordinador Educación Extraescolar:**

El Coordinador de Educación Extraescolar de la comuna, es el funcionario responsable de la coordinación, planificación y organización de todas las actividades diseñadas para el desarrollo de la Educación Extraescolar, Deporte y Tiempo Libre, orientadas a la participación masiva y de libre elección por parte de los estudiantes.

**Coordinadora Proyecto Integración: (PIE)**

Coordinar el desarrollo y funcionamiento de los Proyectos de Integración existentes en la comuna, cautelando el cumplimiento de la normativa vigente en cada uno de ellos, promoviendo estilos de vida saludable y buena convivencia escolar.

**Encargada de Adquisiciones (SEP):**

Gestionar y agilizar las adquisiciones y requerimientos solicitados por los establecimientos educacionales, para implementar y desarrollar oportuna y adecuadamente, los Planes de Mejoramiento Educativo.

**Asistente Social Proyectos Integración Escolar (PIE)**

Coordinar los aspectos normativos para dar respuesta a las necesidades de orden psico social de los estudiantes de la comuna, articulando acciones en los proyectos de Integración y programas de residencias familiares.

**ENTORNO INTERNO**

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Consejo Municipal y Directores de Establecimientos.

**ENTORNO EXTERNO**

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes – SENDA, Juntas de Vecinos.

**USUARIOS/CLIENTES**

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna

Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

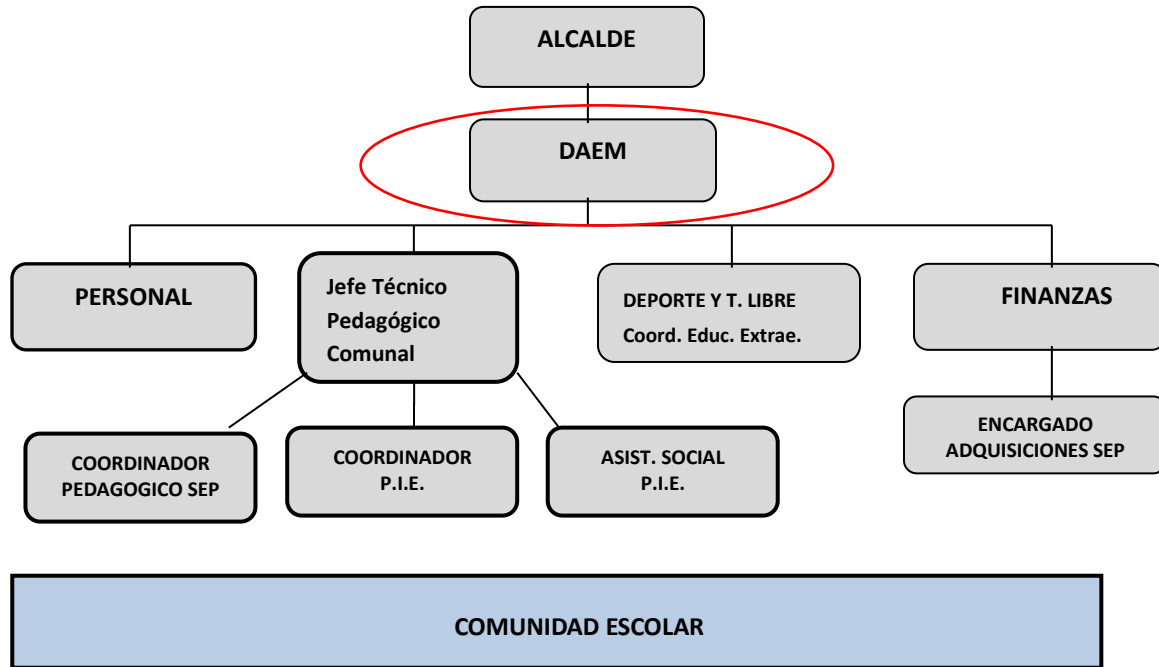
<b>ALUMNOS</b>	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1496

RANGO DE EDAD	4 A 18 AÑOS.
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	63 % Alumnos Origen Mapuche.
NECESIDADES ESPECIALES	5 Proyectos de Integración: 75 Als. 5% 1 Escuela Especial: 26 Als. 2 % Total NEE 7 %
VULNERABILIDAD año 2013	91,39%
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	1.6 %
<b>FAMILIA:</b>	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	498
NIVEL ESCOLARIDAD	Básica Completa
JEFE/A DE HOGAR	498
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Pobre. Lonquimay es la cuarta comuna más pobre del país y la segunda a nivel regional.
PARTICIPACIÓN	Consejos Escolares. Reuniones Apoderados Actividades Artísticas (participación pasiva) Celebración We Tripantu

**DIMENSIONES CARGO**

<b>DEL</b>	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	<b>8 Directores 9 Prof. Encargados 12 Funcionarios DAEM</b>
	Dotación Total de la municipalidad:	<b>247</b>
	Presupuesto Global de la comuna:	<b>\$ 1.960.000.000</b>
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$ 3.520.933.000
	% de subvención: 85.2 %	\$ 2.846.683.000
	% aporte municipal: 2.8 %	\$ 100.000.000
	% otros financiamientos: 12 %	\$ 574.250.000.000

#### 4. ORGANIGRAMA



#### 5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Lonquimay, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Lonquimay.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Lonquimay.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

## **6. PERFIL DE SELECCIÓN**

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### **6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO**

#### **FACTOR PROBIDAD**

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10 %
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas, considerando las características interculturales de los habitantes de la comuna y su impacto en el mejoramiento de la calidad.</p>	10%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	20%
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b></p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; específicamente en lo referido a pueblos originarios, generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación, en concordancia con criterios de interculturalidad.</p>	25%
<p><b>C5. LIDERAZGO</b></p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%
<p><b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b></p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 3 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura en administración pública.</p>	15%

## 7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$832.244**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 1.906.108.-**

## 8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO**  
**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY**

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Lonquimay, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Puntaje PSU                      1.2 Promedio SIMCE 4°                      1.3 Promedio SIMCE 8°                      1.4 Promedio SIMCE II°</p>	<p>Situación Actual:  <b>1.1 Puntaje PSU 421 puntos</b></p> <p>Año 1: Mantener                      Año 2: Aumentar 2 %                      Año 3: Aumentar 2 %                      Año 4: Aumentar 3 %                      Año 5: Aumentar 3 %</p> <p><b>Situación Actual:</b>  <b>Promedio Simce 4º 235 puntos</b></p> <p>Año 1 : Mantener                      Año 2: Aumentar 2 %                      Año 3: Aumentar 2 %                      Año 4: Aumentar 2 %                      Año 5: Aumentar 2%</p> <p>Situación Actual:  <b>Promedio Simce 8º 240 puntos.</b></p> <p>Año 1: Mantener                      Año 2: Aumentar 2 %                      Año 3: Aumentar 2 %                      Año 4: Aumentar 3 %                      Año 5: Aumentar 4 %</p> <p>Situación Actual:  <b>Promedio SIMCE II º 230 puntos.</b></p> <p>Año 1: Mantener                      Año 2: Aumentar 2 %                      Año 3: Aumentar 2 %                      Año: 4 Aumentar 3 %                      Año 5: Aumentar 3 %</p>	<p>Aplicación comunal de pruebas estandarizadas semestralmente.</p> <p>Implementar y aplicar prácticas tendientes a asegurar la apropiación de los distintos instrumentos curriculares tanto de los directivos como de los docentes.</p> <p>Diseñar una política sobre Interculturalidad, referida al conocimiento del contexto, que permita la valoración del conocimiento mapuche en la escuela.</p>



	<p>2. Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM</p>	<p>2.1 % de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p> <p>2.2 % de actualización de PADEM.</p>	<p><b>2.1 Actualización de proyecto Educativo en las escuelas.</b></p> <p>Situación Actual: 100 % Establecimientos poseen PEI.</p> <p>Año 1: Revisión 100% PEI.                  Año 2: Actualizar 100 % PEI.                  Año 3: Mantener actualización                  Año 4: Mantener actualización                  Año 5: Mantener Actualización</p> <p><b>2.2 Actualización del PADEM</b></p> <p>Situación Actual: Actualizado.</p> <p>Año 1: Actualizar anualmente.                  Año 2: Actualizar anualmente                  Año 3: Actualizar anualmente                  Año 4: Actualizar anualmente                  Año 5: Actualizar anualmente</p>	
<p>Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Lonquimay.</p>	<p>3. Recuperación de la matrícula en establecimientos que la han disminuido y mantención en aquellas con su capacidad completa.</p>	<p>3.1 Meta de matrícula de la educación municipal.</p>	<p><b>3.1 1 Meta de matrícula de la educación municipal</b>  <b>Situación Actual: 1496 alumnos.</b></p> <p>Año 1: Mantener                  Año 2: Aumentar 1%                  Año 3: Aumentar 1 %                  Año 4: Aumentar 2 %                  Año 5: Aumentar 2 %</p> <p><b>% de deserción de las escuelas.</b>                  Situación Actual : 1,6 %</p> <p>Año 1: Mantener                  Año 2: Disminuir 0.4 %                  Año 3: Disminuir 0.4 %                  Año 4: Disminuir 0.4 %                  Año 5: Disminuir 0.4 %</p> <p><b>% de repitencia</b></p>	<p>Gestionar proyectos de subsidio al transporte rural.</p> <p>Mantener en óptimas condiciones físicas y de personal, los internados de los establecimientos.</p>

		<p>3.2 Ejecución presupuestaria.</p> <p>3.3 Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros).</p>	<p>Situación actual: <b>6%</b></p> <p><b>3.2Ejecución presupuestaria</b> Situación Actual: 26 % Déficit</p> <p>Año 1: Bajar a 15% Año 2: Sin déficit Año 3: Mantener Año 4: Superávit 10 % Año 5: Superávit 20 %</p> <p>3.3 Meta financiera de fondos externos Situación Actual : Normal</p> <p>Año 1: Mantener Año 2: mantener Año3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener</p>	
<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>4. Diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento, considerando las necesidades y la opinión de los profesionales, técnicos y trabajadores de la educación.</p>	<p>4.1 % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p><b>Situación Actual:</b> <b>No existe un programa de Capacitación para los Docentes.</b></p> <p>Año 1: Diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento del 100% de los profesionales, técnicos y trabajadores de la educación.</p> <p>Año 2: Ejecución de un plan de perfeccionamiento centrado en las competencias pedagógicas de los docentes. Ejecución de cursos de capacitación de competencias a los Asistentes de la Educación.</p> <p>Año 3: Ejecución de un plan de perfeccionamiento y/o capacitación por</p>	<p>En base a las necesidades que se detecten, implementar Planes y Programas de Capacitación y Perfeccionamiento para los docentes, Docentes Directivos y Asistentes de la Educación. Trabajo articulado con Jefes UTP de los establecimientos educacionales.</p>

			<p>sectores de aprendizajes al 100 % de los docentes de la comuna.</p> <p>Año 4: Ejecución de un plan de actualización pedagógica al 100 % de los docentes de la Comuna.</p> <p>Año 5: Continuar con capacitaciones y perfeccionamientos con los nuevos docentes que se integran al sistema.</p>	
--	--	--	--	--